1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO REGISTRAL
(REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO)

Clave de la materia:
Horas de teoría: 60
Horas de práctica: 20
Total de horas: 80
Valor en créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
✓Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Derecho Notarial y Registral

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El presente programa ha sido formulado didácticamente con la finalidad de que el alumno analice bajo una perspectiva teórica y critica el origen, la esencia, la naturaleza, la historia, el funcionamiento y las posibilidades de desarrollo que tiene a futuro la institución del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, superando el paradigma de que únicamente se constituye como una dependencia del poder ejecutivo de los estados encargada de dar publicidad a los actos jurídicos registrables concebidos por la ley.

El estudio programático necesariamente debe partir del análisis epistemológico que encuadre a la institución como una entidad que cumple una importante función para el sostenimiento de la sociedad, toda vez que de ella deriva el equilibrio entre los sectores productivos y sociales, cuyo patrimonio e inversiones dependen de la seguridad jurídica que el Estado le encomienda, por lo que debe centrarse en el análisis de la teoría del poder, ya que a través este marco de referencia se han sentado las bases y las estructuras jurídicas, dejando la posibilidad manifiesta de abordar el estudio institucional bajo un perspectiva multidisciplinaria, que la involucra con las diversas ramas del derecho.

El Estudio de la materia registral implica la revisión teórica y conceptual del elemento de “propiedad” así como de una serie de principios que le dan identidad, ya que este se constituye como una garantía social tutelada bajo la noción del estado, dando la pauta al análisis histórico de la conformación de la institución registral en el

país, que como tal, ha derivado en la adopción de diversos sistemas registrales que han sido aplicados para resguardar el patrimonio y propiedad tanto de los particulares como de los diversos sectores productivos, sociales e incluso gubernamentales de la nación.

En consecuencia, la comprensión de la estructura de la institución registral actual así como su marco normativo, resulta determinante para entender los procesos que son aplicables sobre la materia, lo que conlleva a la comprensión de las formas y procedimientos adecuados para resolver problemas concretos de naturaleza registral.

Con el desarrollo de los puntos programáticos y de manera cronológica, el alumno asimilará la esencia y naturaleza de la institución registral en el país, ubicándola dentro de los diversos procesos históricos de la conformación nacional, lo que le permitirá comprender la estructura y funcionamiento de los sistemas registrales que han tenido o tienen aplicaciones en los registros públicos del país, dando la pauta para analizar las estructuras actuales y el marco jurídico que le es aplicable, asimilando a su vez las virtudes y limitantes institucionales bajo una perspectiva crítica que permita plantear alternativas para la solución de problemas institucionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Conocimientos:

- Conoce los conceptos y teorías fundamentales de identidad de la función registral.
- Ubica la estructura de la teoría del acto jurídico y la naturaleza y forma de los contratos como fuentes principales del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Asimila la necesidad de que el estado garantice la necesidad de tutela del patrimonio de particulares y trafico inmobiliario en que se encuentran inmersos los sectores económicos, productivos y sociales a efecto de garantizar la paz pública y el bienestar general.
- Aplica los conocimientos obtenidos de manera multidisciplinaria para resolver problemas de índole registral relacionados con los actos jurídicos categorizados dentro de las diversas áreas del derecho, ya sea de manera administrativa o jurisdiccional.
- Comprende la vinculación de los procesos registrales con los derechos internacionales, así como con el derecho público y privado.

Aptitudes:

- Interpretación teórica y conceptual de los elementos de identificación de la materia registral.
- Interpone acciones y excepciones de naturaleza administrativa o jurisdiccional en procesos o procedimientos que derivan de problemas de índole registral.
- Análisis normativo y estructural sobre las virtudes y limitantes de la institución para formular planes y programas para su desarrollo y funcionalidad.

Actitudes:

- Concibe a la seguridad jurídica dentro del marco constitucional, como un elemento que preserva el estado de derecho entorno a la tutela del derecho al patrimonio y propiedad de particulares y sectores económicos, productivos y sociales, asimilando los principios registrales y principios generales del derecho de manera preponderante, a efecto de lograr la paz pública y bienestar general, en consecución a los derechos humanos.

4. SABERES:

Saberes Prácticos. El estudiante conoce la estructura del acto jurídico, así como la normatividad general, los actos susceptibles de ser registrados, los procedimientos registrales y recursos, a efecto de garantizar la publicidad de todo aquel acto y/o contrato que apruebe la calificación registral, o en su defecto, pueda oponerse a los registros que no reúnan los requisitos de legalidad y afecten derechos de terceros.

Saberes Teóricos. El alumno conoce los elementos teóricos relativos a la propiedad, el acto jurídico y las obligaciones, así como la historia sobre el surgimiento y evolución de la institución registral en el país, que dieron la pauta a los diversos sistemas registrales que han tenido aplicación.

Saberes Formativos. El estudiante comprende la trascendencia que tiene el derecho registral para que a partir de él se tutele no solo la garantía de seguridad jurídica y las formalidades para la incorporación de los actos, sino también la legalidad y honestidad en los procesos, evitando afectar los derechos y garantías de terceros.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
NATURALEZA Y EVOLUCION HISTORICA DE LA FUNCION REGISTRAL

1.1. Elementos teóricos y conceptuales de la función registral.
1.2. La tradición hispana en el derecho registral.
- **1.2.1.** El Oficio de hipotecas.
- **1.2.2.** Las leyes de Indias y la Constitución de Cádiz.

1.3. El liberalismo clásico en la configuración del Estado Moderno.
- **1.3.1.** La revolución francesa y su trascendencia en la conformación de instituciones.
- **1.3.2.** El Código Napoleónico.

1.4. La codificación civil en México.
- **1.4.1.** Surgimiento de la institución registral en México.
- **1.4.2.** La transición del modelo registral: del oficio de hipotecas al registro público de la propiedad.

UNIDAD II.
PRINCIPIOS REGISTRALES

2.1. Los principios generales del derecho.
2.2. La garantía de seguridad jurídica.
2.3. Principios registrales en particular.

UNIDAD III.
SISTEMAS REGISTRALES

3.1. Concepto.
- **3.1.1.** Sistema registral Alemán.
- **3.1.2.** Sistema registral francés.
- **3.1.3.** Sistema Australiano o Torrens.

3.2. Sistemas registrales aplicados en México.
- **3.2.1.** Sistema de contratos privados.
- **3.2.2.** Sistema de Inscripciones.
- **3.2.3.** Sistema de Incorporaciones.
- **3.2.4.** Sistema de folio real.

UNIDAD IV.
ESTRUCTURA ACTUAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN JALISCO

4.1. Organigrama del registro público de la propiedad.
- **4.1.1.** De la Dirección General.
- **4.1.2.** De las Direcciones de área.
- **4.1.3.** Direcciones de oficina registral.

4.2. Coordinación de Comercio.
4.3. Circunscripción de las oficinas registrales.

4.4. La conformación actual de las secciones registrales.
- **4.4.1.** Sección Inmobiliaria.
- **4.4.2.** Sección Mobiliaria.
- **4.4.3.** Sección de Personas Jurídicas.
- **4.4.4.** Sección Auxiliar.

4.5. Del sistema y procedimiento registral.

UNIDAD V.
LA CALIFICACION REGISTRAL Y CONSTANCIAS REGISTRALES

5.1. Calificación registral: generalidades.
- **5.1.1.** Actos jurídicos susceptibles de ser registrados.
- **5.1.2.** Elementos generales en el proceso de calificación.

5.2. Constancias que expide la institución.
- **5.2.1.** Certificados de inscripción o no inscripción.
- **5.2.2.** Certificados de libertad o gravamen y limitaciones de dominio.
- **5.2.3.** Constancias de bienes o personas jurídicas.

5.3. De la suspensión y denegación del registro.
5.4. De la reposición de documentos.
5.5. Primeras inscripciones.
5.6. De los Avisos Cautelar y Preventivo.
5.7. Extinción de registros.
5.8. Registro de acciones urbanísticas.
5.9. De la reposición de documentos.

UNIDAD VI.
RECTIFICACIONES, EXCEDENCIAS E INEXACTITUD

6.1. Concepto.
- **6.1.1.** Errores materiales.
- **6.1. 2.** Errores de concepto.

6.2. Rectificaciones administrativas e superficie.
6.3. Información ad perpetuam.
6.4. Prescripción positiva.

UNIDAD VII.
RECURSO DE RECONSIDERACION Y RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS

7.1. Recurso de reconsideración.
7.2. Requisitos de procedencia.
7.3. Términos para la interposición y respuesta institucional.
7.4. Generalidades de la responsabilidad de los servidores públicos.

UNIDAD VIII.
REGISTRO DE COMERCIO Y VINCULACIÓN CON OTROS REGISTROS

8.1. Naturaleza del Registro de Comercio.
- **8.1.1.** Organigrama del Registro de Comercio.
- **8.1.2.** Vinculación con el Registro Inmobiliario.
- **8.1.3.** Actos jurídicos registrables.

8.2. Vinculación con otros registros públicos.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	6 horas	2 horas	8 horas
Módulo II	3 horas	1 horas	4 horas
Módulo III	6 horas	2 horas	8 horas
Módulo IV	9 horas	3 horas	12 horas
Módulo V	9 horas	3 horas	12 horas
Módulo VI	2 horas	2 horas	4 horas
Módulo VII	6 horas	2 horas	8 horas
Módulo VIII	6 horas	2 horas	8 horas
Total:	47 horas	17 horas	64 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Lluvia de ideas	X							
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos								
Técnicas de aprendizaje colaborativo	X							
Trabajo en equipo		X	X	X	X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X		
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayo								X
Elaboración de reporte								
Mapa mental				X				
Mapas conceptuales	X	X						
Flujogramas			X		X	X	X	X
Matriz de congruencia								
Juego de roles (*rol playing*)					X			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					X	X	X	X
Ejercicios prácticos					X	X		X
Trabajo de campo								
Simulación de audiencias								
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)								
Exámenes parciales	X				X			
Exámenes finales teórico-prácticos								X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVAUACIÓN:

- Exposición en clase.
- Participación en clase.
- Exposición de lectura y diagnóstico.
- Ensayo y/o examen.

CAMPO DE APLICACIÓN: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, como consecuencia lógica el alumno asimila plenamente la estructura, organización y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como de otros registros vinculantes con su actividad, la comprensión de la normatividad aplicable y los supuestos jurisdiccionales relacionados con el procedimiento de incorporación e impugnación de los actos registrales.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

9. ACREDITACIÓN:

Módulos de aprendizaje:	**Ponderación porcentual**
Módulo I	12.5 %
Módulo II	12.5 %
Módulo III	12.5 %
Módulo IV	12.5 %
Módulo V	12.5 %
Módulo VI	12.5 %
Módulo VII	12.5 %
Módulo VII	12.5 %
Final	12.5 %

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- CAREAGA, Néstor U. Calificación registral; regla de traducción y poder.*XXXVII Jornada Notarial Bonaerense. Junín–República Argentina*, 2011, p. 2-5.
- DE LA REINA TARTIERE Gabriel, Principios registrales. Estudio del derecho registral inmobiliario argentino, Ed. Heliasta, Buenos Aires Argentina 2009.
- ESQUIVEL ZUBIRI, Jorge Luis, “Derecho Notarial y Registral”. 7ª, Edit. Trillas México 2017.
- Roca-Sastre, Ramón María y Roca-Sastre I Muncunill, Lluis. Derecho Hipotecario, 9ª edición, editorial Bosch. Madrid, 2009.

PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. “Derecho Registral” 10ª, Edit. Porrúa, México, 2010.

Bibliografía Complementaria:

- CUMELLA GAMINDE, Antonio, “Los bienes y derechos de dominio público y el registro de la propiedad”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- LINACERO DE LA FUENTE, María, “Tratado del registro civil”, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- ROCA-SASTRE, Ramón María y Roca-Sastre I Muncunill, Lluis. Derecho Hipotecario, 9ª edición, editorial Bosch. Madrid, 2009.
- VISOSO DEL VALLE, Francisco José, “Derecho registral, principio de publicidad”, Ed. Bosch, Barcelona, España, 2015.

Materiales de apoyo aconsejables:

- http://www.juridicas.unam.mx/
- http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/
- http://derechonotarialyregistral.weebly.com/principios-registrales.html

Leyes y normativa:

- Ley del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.